(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

## 1. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO No: | CO1.PCCNTR.9252630 | FECHA: | DE 2026 |
| CONTRATISTA: | NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S | | |
| OBJETO: | **ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA.** | | |
| VALOR: | CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CERO DÉCIMAS MCTE ($130,767,910.00) IVA INCLUIDO. | | |
| PLAZO: | INICIO: 02-02-2026 | TERMINA: 31-12-2026 | |
| NÚMERO DE PAGO | PAGO 1 | | |

## 2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo CESAR AUGUSTO MORALES ROMERO, en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

| OBLIGACIÓN / PRODUCTO | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|
| Obligación 1: Garantizar la actualización del licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante la vigencia 2026. | Certificado de “Derecho a actualizaciones de la herramienta CMS Newtenberg Engine” que sean liberados por el fabricante durante la vigencia 2026. |
| Obligación 2. Garantizar la activación del servicio de soporte y mantenimiento al licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante un (1) año contado a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027. Para ello deberá entregar el comprobante de activación del servicio máximo en los 7 días siguientes a la fecha de inicio del contrato. | Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento al licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2026 hasta el 25 de junio de 2027. Se debe entregar máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato. |
| **OBSERVACIONES** | |
| | |

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 02 de marzo de 2026.



SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 80.210.104

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista